



como lo tiene solicitada en otro que acompa-
 ña por ser así sus deseos, y suplico se le rebu-
 sa el aprecio q' se le ha hecho por que no
 le es posible satisfacer sus obligaciones al gremio men-
 sual. Entendido por este Reynto. de lo Com. de
 que no perjudico de que satisfaga su deuda
 en la forma establecida por punto q' es el
 se pide informe al capitán de la fuerza con
 pania del batallon a que sea preterido con
 referencia a la ley con q' motivaron la separa-
 cion de los filiaz del referido Vicente Miaz,
 cuyo efecto se oficia con el Comand. de del ex-
 p'ado

2^a Viose una Inst. de Salvador Ruiz de esta villa
 rebaja de {
 rebuccion } que suplico se le rebaje la cuota de obra q'
 que satisface al fondo de Milicia N.º por las varas
 ras y demás que expone. Entendido por este Reynto.
 de lo Com. de que se le rebaje la cuota de obra q'
 de reducida la rebuccion de que se trata a la
 cuota de 100 rs. con su perjuicio de que el in-
 teres haga efectivo lo que este ciudadano a
 raron de los ochos rs. que tiene impuesto

3^a Viose una Instancia de José Manuel Vicente
 de la {
 de la } maestra de obra prima en que dice se halla capta
 de la } do por este Reynto. para el servicio de la
 filiaz } Milicia N.º por su imposibilidad física y que
 habiendole ocurrido sus accidentes, suplico que
 ademas de quedar relevado de este servicio lo
 sea ademas de toda contribucion por este con-

